

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3653 *CONCESSIA, CARTERA Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 2014, a las 12:00 horas, en Madrid, en la sede de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Caballero de Gracia 28-2ª planta. En caso de quórum insuficiente, la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebraría en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 12 de junio de 2014, a las 12:00 horas. La Junta habrá de resolver y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2013. Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.- Examen y aplicación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Designación de auditores.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.- Redacción lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos a las Cuentas Anuales, así como los informes de auditoría, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 197 la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Igualmente, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 7 de mayo de 2014.- Antonio Sánchez Montero, Vicesecretario no consejero.

ID: A140022741-1